



1 TABLADOR CLASIFICADO
5 FOLIOS DE TABULADORES
1 DESCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO ORIGINAL
1 LISTADO DE REVENIM 2026-2028



1 TABLADOR DE COMPENSACIÓN TRANSPORTE ORIGINAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
UNIÓN DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

38 FOLIOS ACUERDOS CELEBRADOS ORIGINALES
1 CONTRATO COLECTIVO ORIGINAL

TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-

Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, Rector y Representante Legal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y MCH. Martha Lucía López Almaguer, Secretaria General de la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la U.A.S.L.P., comparecemos en el Juicio Laboral, seguido bajo el expediente número **2372/2025**, para exponer lo siguiente:

Que en virtud de haber realizado pláticas conciliatorias y haber llegado a un arreglo, respecto a la revisión, celebración y firma de Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico, vigente a partir del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2028 así como nuevos tabuladores salariales vigentes a partir del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027; por medio del presente escrito comparecemos a realizar el depósito correspondiente de Contrato Colectivo de las Condiciones Gremiales del Personal Académico de la UASLP, tabuladores referidos en líneas anteriores y minuta de los acuerdos sostenidos entre las comisiones revisoras por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y la Unión de Asociaciones del Personal Académico, a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes.

Por parte de la Unión de Asociaciones del Personal Académico de la UASLP, expresamente se desiste de las acciones laborales en contra de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en atención a la autorización recibida por su XVII Congreso.

Por lo antes expuesto y fundado atentamente pedimos:

ÚNICO. - Se nos tenga por depositando Contrato Colectivo de Trabajo 2026-2028, tabulador salarial vigente a partir del 1º de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027, que se presenta a este Tribunal Laboral del Estado, así como descripción general de los acuerdos contenidos en la Minuta general de acuerdos y sus anexos, para su aprobación y sanción, a efecto de que surtan los efectos legales correspondientes.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; A 23 DE MARZO DE 2026.

DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA
Rector de la Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

MCH. MARTHA LUCÍA LÓPEZ ALMAGUER
Secretaria General de la Unión de
Asociaciones del Personal Académico